

DECRETO ALCALDICIO N° 2882 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR
REQUINOA, 02.10.2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Meno Interno N° 741 de fecha 01 de octubre de 2013 del Jefe del Departamento de Salud , donde solicita la compra de Programa Oficce para Mac 2011, con cargo al Programa Chile Crece Contigo, necesario para el funcionamiento de Macbook adquirido para dicho Programa.

La necesidad de contar con fondos en efectivo para la compra de éste Programa, ya que éste no se pudo adquirir a través de Convenio Marco y la Empresa que provee éste insumo no recibe órdenes de compra.

VISTOS :

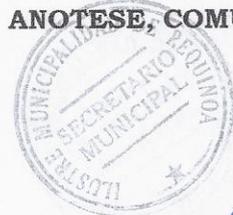
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO :

FIJASE, la suma de \$ 69.990, como Fondo Fijo no renovable y por única vez para la adquisición de Programa Computacional mencionado en Memo N° 741 de fecha 01 de octubre de 2013, y de acuerdo a cotización realizada por la Empresa Reifschneider S. A.

DESIGNASE, a la Sra. Lorena Arismendi Oyarzún Rut 13.777.697-9, Of. Administrativo, Operadora de Chilecompra, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS /EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Dpto. de salud (3)
Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
Of. De Partes (1)
Ley de Transparencia (1)